

CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Delegatura para la Protección de Datos Personales Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial

La globalización y apertura de mercados, la evolución acelerada de la tecnología, el desarrollo de los nuevos ecosistemas digitales en el que se fortalecen y generan grandes proyectos de innovación y emprendimiento, generan para todos los actores retos relacionados con el respeto a la privacidad y la protección de los datos personales.

En este contexto surge la necesidad de adecuar las diferentes normas que a nivel mundial protegen la información de las personas en estos ecosistemas digitales; tal es el caso del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, que entrará en vigencia en los próximos meses y que ha generado la adecuación de los procedimientos internos y las políticas de grandes compañías que procesan y recolectan información.

Esa realidad mencionada no es ajena a lo que está ocurriendo en Colombia, pues actualmente estamos avanzando en una política de apertura de mercado, existen programas gubernamentales para mejorar la conectividad en el país, y gran cantidad de iniciativas de innovación y desarrollo en materia de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Así, es claro que el tema de la privacidad y la protección de los datos personales es un asunto que impacta las políticas públicas del país y a los empresarios, quienes deben respetar las reglas impuestas para el adecuado tratamiento de los datos personales, así como a los ciudadanos, quienes son los llamados a exigir a esas empresas el respeto de sus derechos.

De esta forma, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que tiene como objetivo fundamental salvaguardar los derechos de los consumidores, proteger la libre y sana competencia, actuar como autoridad nacional de la propiedad industrial y defender los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales, desarrolla su función de promover y divulgar a los ciudadanos, sus derechos a la privacidad y a la protección de datos personales, por medio de acciones



concretas que aporten a estos objetivos y generen procesos de concientización y educación, diseñando propuestas innovadoras que contribuyan a ese propósito de formación.

Desde esta perspectiva, la Delegatura para la Protección de Datos Personales, a través de la Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial de la Superintendencia de Industria y Comercio, crea el Primer Concurso de Ensayo Universitario en Protección de Datos Personales, como una estrategia para lograr que los jóvenes, en el marco de los conocimientos adquiridos en sus instituciones educativas, se aproximen a la realidad del tratamiento de datos personales y el respeto a la privacidad en el contexto actual de apertura y desarrollo tecnológico, sean conscientes de las implicaciones que tiene el tema en la vida cotidiana de las personas, conozcan y den su opinión sobre el aprovechamiento que algunas empresas hacen de los datos personales para incrementar sus ingresos económicos y comprendan los efectos de un inadecuado tratamiento de la información de las personas.

El concurso, que se llevará a cabo en el primer semestre de 2018, pretende que los estudiantes de educación superior escriban un ensayo en el que se dé respuesta a cuestionamientos como los siguientes: ¿qué impacto genera en la vida cotidiana de las personas y las empresas el desarrollo acelerado de tecnologías que capturan y procesan información personal?, ¿qué influencias positivas o negativas genera el manejo de información personal en redes sociales?, ¿qué opina sobre el uso que dan algunas empresas a los datos personales para incrementar sus ingresos económicos?, ¿cómo lograr un balance entre el avance tecnológico y el respeto a la privacidad y protección de datos de las personas?, ¿cómo lograr la articulación del desarrollo de nuevas tecnologías con la protección de la información personal para no afectar los derechos de las personas? y ¿qué acciones deberían adelantar las empresas y todos aquellos emprendedores para lograr un balance entre el desarrollo de sus proyectos y el respeto de los derechos de las personas?

Más información sobre los datos personales en:

<http://www.sic.gov.co/sobre-la-proteccion-de-datos-personales>



Objetivos del concurso:

1. Promover las buenas prácticas en el uso de los datos personales.
2. Sensibilizar a los jóvenes sobre el impacto en la vida cotidiana de las personas de un tratamiento indebido de sus datos personales.
3. Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de un adecuado tratamiento de datos personales y del respeto a la privacidad en el contexto actual de apertura y desarrollo tecnológico.
4. Evidenciar los riesgos que trae el ciber espacio y las redes sociales en el manejo de los datos personales y dar pautas para su buen manejo y aseguramiento.
5. Conocer desde la perspectiva de los estudiantes universitarios, cuáles son sus recomendaciones para que el sector empresarial y las instituciones educativas generen políticas transparentes y actualizadas sobre la protección de datos personales.

POLÍTICAS DEL CONCURSO

Abierto a: Todos los estudiantes de educación superior de programas técnicos, tecnológicos y profesionales, y de posgrado, residentes en la ciudad de Bogotá y región, matriculados en las instituciones en el periodo 2018-I.

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Delegatura para la Protección de Datos Personales, Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial.

Ciudad de la entidad convocante: Bogotá

Fecha de apertura del concurso: 12-03-2018

Fecha de cierre del concurso: 30-04-2018

1. Postulación

1.1 Podrán participar los estudiantes de educación superior de programas técnicos, tecnológicos y profesionales, y de posgrado, residentes en la ciudad de Bogotá y región, matriculados en las instituciones en el periodo 2018-I.



1.2 No se podrán postular los funcionarios o contratistas que tengan contrato vigente en el 2018 con la Delegatura para la Protección de Datos Personales o la Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial.

1.3 Todo el proceso de postulación se llevará a cabo por medio del correo electrónico: **formacion@sic.gov.co**

1.4 Los ensayos o escritos deberán enviarse en un archivo adjunto en PDF, antes de las doce de la noche del 30 de abril de 2018, junto con copia escaneada del carnet universitario vigente.

1.5 Cada estudiante podrá enviar como máximo un ensayo o escrito al concurso.

1.6 No se mantendrá correspondencia o información con los concursantes al respecto de los resultados de la convocatoria, mas sí se brindará asesoría en el correo electrónico: **formacion@sic.gov.co**, en el que los estudiantes podrán solicitar aclaraciones en relación a la temática.

1.7 Los participantes podrán informarse de manera más amplia al respecto de los Datos Personales en el siguiente link:

<http://www.sic.gov.co/sobre-la-proteccion-de-datos-personales>

2. Bases del concurso

2.1 Los originales deberán tener una extensión mínima de 2.000 y máxima de 4.000 palabras. Habrán de ser inéditos y no podrán haber sido publicados en ningún medio virtual o impreso. Estarán escritos en castellano. El tema debe relacionarse con la realidad del tratamiento de datos personales y el respeto a la privacidad en el contexto actual de apertura económica y desarrollo tecnológico en el mundo y deberán incluirse reflexiones y propuestas relevantes para cumplir con el propósito de promover y divulgar entre las personas y empresas la necesidad de proteger su privacidad y su información.

2.2 El ensayo o escrito deberá seguir las normas APA en su sexta versión.

2.3 Deberán presentarse escritos en computador, en papel tamaño carta (tipo de letra Arial o Times New Roman, número 12, espacio 1,5).



2.4 El jurado tendrá en cuenta:

- ✓ La forma como el estudiante involucra el tema de la convocatoria en su escrito. Es decir: la manera en que recurre a los postulados de la SIC para la protección de los datos personales, a autores e investigaciones que fundamenten su documento.
- ✓ Las reflexiones y propuestas que presenta el estudiante en relación con las preguntas planteadas.
- ✓ El proceso de argumentación a través del cual postula y demuestra sus propuestas.
- ✓ La redacción y el buen uso de las normas ortográficas y gramaticales
- ✓ La citación de investigaciones y autores reconocidos en el ámbito de la protección de datos personales.
- ✓ El resultado del análisis que arroje el sistema antiplagio sobre originalidad del ensayo.
- ✓ Las conclusiones y recomendaciones finales.
- ✓ Bibliografía citada en el documento: número, relevancia y vigencia de los autores y documentos citados.

2.5 Todo participante debe enviar una declaración firmada en la que manifieste la total originalidad del ensayo y el compromiso de asumir las consecuencias derivadas de no serlo.

2.6 El ensayo o escrito deberá tener una carátula con los siguientes datos:

Título

Autor: nombre completo del estudiante

Número de su documento de identidad

Universidad en la que estudia

Carrera o programa académico en el que está inscrito

Semestre que cursa

Correo electrónico del estudiante



2.7 La estructura del documento deberá ser la siguiente:

- ✓ **Carátula con la información personal**
- ✓ **Resumen en español: máximo 80 palabras**
- ✓ **Introducción**
- ✓ **Cuerpo del escrito en el que se postulan y argumentan las propuestas**
- ✓ **Conclusiones**
- ✓ **Referencias**

3. Premiación

3.1 Se otorgará un premio al primero y segundo lugar, el cual consiste en una mención honorífica otorgada por la SIC y la publicación *OnLine* de su documento junto con los 5 finalistas.

3.2 Al ganador(a) del concurso que ocupe el primer lugar, se le financiará el tiquete en avión de ida y vuelta a la ciudad de Barranquilla (Colombia), desde la ciudad de Bogotá, el hospedaje y la alimentación entre el 7 y 8 de junio de 2018, así como la inscripción y participación como ponente en el XI Congreso Internacional de Datos Personales. En ningún caso implica el otorgamiento de dinero en efectivo o en cualquier otro medio. En caso de que el ganador del concurso no pueda viajar, se le otorgarán estos beneficios a quien ocupe el segundo lugar.

3.3 El jurado, cuyas decisiones serán inapelables, estará compuesto por tres profesionales idóneos en el tema de la protección de datos personales.

3.4 La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se reserva el derecho a la difusión y publicación por cualquier medio de los cinco ensayos finalistas.

3.5. Los ensayos no clasificados serán eliminados.

3.5 Al enviar los documentos los concursantes aceptan en su totalidad las presentes bases.

